24 junio 1886
Nº 2436/ DEM 16

Núm. 61

LA LIBERTAD ELECTORAL

SANTIAGO, JUNIO 24 DE 1886

LA DEMOCRACIA OFICIAL

Ya a cumplirse un año desde que la proximidad de la eleccion presidencial inició el movimiento político que hoi toca a su triste fin; i todavía, cuando se mira hácia atras i se contemplan los estragos causados en las filas liberales, rotas i destrozadas por el personalismo gubernativo, el ánimo se apena considerando cuan léjos se halla aun esta patria querida de haber alcanzado aquel grado de organizacion política que, apartando de las luchas de la democracia la accion personal del presidente de la República, entrega los destinos de ésta a la voluntad del pueblo soberano.

I, sin embargo, nunca se ha abusado mas que en el último año del nombre de ese pueblo, cuyos derechos políticos han sido tan completamente usurpados por la mas intemperante i personal de las intervenciones oficiales que hayan sojuzgado en nacion alguna la libertad del sufrajio.

Cuando en agosto del año último la voluntad del señor Santa María, faltando a la propia dignidad de su puesto i a la lealtad de su palabra formalmente empeñada, organizó a su arbitrio los llamados comités parlamentarios para fijar las bases de una gran convencion liberal ¿dónde estaba el pueblo soberano?

Cuando el *eterno ausente*, que en espíritu i en verdad presidia los acuerdos de aquellos comités, cerró las puertas de la proyectada convencion a los mejores i mas numerosos elementos de la Alianza Liberal, i entregó a la intervencion de los gobernadores i ajentes del poder ejecutivo la designacion de los convencionales que en Valparaíso proclamaron por unanimidad candidato presidencial al favorito elejido por el señor Santa María ¿dónde estaba el pueblo soberano?

Cuando ayer no mas el presidente de la República designaba los cinco diputados por Santiago que resultaron elejidos el 15 del presente ¿dónde estaba todavía el pueblo soberano? ¿Dónde estaba siquiera el titulado partido liberal gobiernista que se supone imperante en la llamada alianza liberal-nacional-radical?

Por que no haya dejado de parecer estraño que entre aquellos cinco ni uno solo haya en verdad correspondido a tan soberbio partido, que así habria quemado sus naves i cargado con la tremenda responsabilidad de aquellas oprobiosas elecciones para hacer el esclusivo negocio de sus pobres i pequeños aliados.

Los señores Infante i Aguirre son conocidamente del círculo montt-varista, cuyas filas irán a reforzar, alcanzando una representacion parlamentaria que excedia ya toda justa proporcion, atendida la nimiedad de sus elementos electorales.

El señor Blanco ha aparecido últimamente entre los radicales presididos por el venerable señor Lazo; i si de él no puede decirse que sea un desconocido entre los adherentes de la actual administracion, puede sí decirse eso del que entre los cinco aparece como su colega radical, designado ¡cosa curiosa! nó por los radicales, sino por los liberales gobiernistas, que así iban a buscar en otro campo a los hombres a quienes debian honrar con sus sufrajios.

Ello i mucho mas puede decirse del señor Pinochet, profesor del liceo de Concepcion, conocido hasta hace poco entre algunos vecinos de ultra Maule por haber servido de candidato a una fraccion política que en aquella ciudad levantó bandera de guerra contra la intervencion oficial i combatió la política de la actual administracion en las elecciones de 1885, hasta producir allí la division del liberalismo que aseguró el triunfo a la candidatura conservadora del señor Las Casas. ¿Quién no lo recuerda?

Líbrenos Dios de hacer alguna vez cargos al ciudadano que haya aspirado a merecer la representacion popular combatiendo la intervencion oficial con elementos independientes de toda autoridad pública; pero, si por razones que a la probidad política no se alcanzan quiso el señor Pinochet cambiar su noble traje de candidato popular por el sambenito de los candidatos oficiales, jamas llegaremos a comprender que su próximo pasado le sirviera de antecedente i de recomendacion para que los liberales gobiernistas lo trajeran a la capital i espontáneamente le hicieran el insigne honor de colorir uno de los poquísimos puestos de diputados a que les era dado aspirar en las elecciones del 15.

Queda el doctor don Vicente Izquierdo Sanfuentes; i si de este no puede decirse, como del señor Pinochet, que haya combatido a la actual administracion, tampoco podria señalarse un solo acto suyo que de alguna manera haya manifestado su adhesion a la política oficial imperante, o siquiera su voluntad de tomar una parte, por pequeña que fuera, en el movimiento político que ha dividido la opinion durante el último año.

Grato nos es reconocer públicamente las distinguidas cualidades de carácter, de inteligencia i de ilustracion profesional que hacen al señor Izquierdo Sanfuentes justamente estimado de sus amigos i de su clientela; pero, ellas no se han ejercitado jamas fuera del círculo de la vida privada. Sus opiniones políticas son desconocidas para el público.

Todo lo que se sabe de él sobre este punto es que sistemáticamente ha rehuido toda ocasion de intervenir de alguna manera en la política militante. El liberalismo gobiernista no podria señalar un solo acto del señor Izquierdo de aquellos que recomiendan a un hombre ante el partidarismo político: su nombre no ha sonado jamas en los clubs o reuniones de partido, ni su firma se ha leido nunca al pié de una acta o manifiesto político.

Nó. El señor Izquierdo nada ha tenido que ver con Cotapos i compañía.

¿Por qué, pues, habria sido espontáneamente distinguido por el pueblo, o siquiera por el titulado partido liberal gobiernista, con una de las diputaciones de Santiago?

Dentro de la lójica, ello no tiene esplicacion ni podrá encontrársela, por mas que se rebusque; *i no teniéndola, forzoso será* convenir en que el señor Bañados Espinosa, don Julio, fué víctima de una ilusion de la vanidad cuando en la cámara de diputados afirmó, no ha mucho, que la designacion de los candidatos gobiernistas para la última eleccion habia sido esclusivamente acordada por su partido.

Nó. Su partido no tuvo ni pudo lójicamente tener participacion en aquella designacion, obra esclusiva del personalismo presidencial, que hizo candidato i diputado al señor Izquierdo Sanfuentes, sacándolo, no de los círculos políticos, sino del retiro de la vida privada, del estrecho recinto en que se mantienen las relaciones personales de vecindario i comadrería.

Así, pues, la intervencion personal del señor Santa María ha usurpado en las luchas políticas el papel que en ellas habian hasta aquí ejercido los partidos i que en rigor corresponde esclusivamente al pueblo.

El personalismo presidencial que tan profundamente ha caracterizado la administracion que termina, se ha ejercido con inflexible tenacidad desde el principio hasta el fin, en lo grande i en lo pequeño; i si en alguna parte ha de encontrarse el remedio de la honda perturbacion que todo lo tiene trastornado hoi dia, será sin duda en la restriccion del omnímodo poder presidencial i en la formacion de una opinion pública que dé al pueblo lo que solo del pueblo es.

Porque la verdad, tristísima pero profunda, es que en vano se buscaria la influencia del pueblo soberano en los actos que han producido la renovacion del congreso nacional i preparado la futura presidencia del ex-ministro del interior.

En vano se buscaria allí al pueblo soberano: nadie lo encontraria. Ha sido arrojado fuera por la democracia oficial.

TELEGRAMAS

Cable Sub-Marino

(Via Galveston.)

CHICAGO, 22.—Segun un artículo publicado esta tarde, la discordia entre los empleados de Lake Shore i la compañía ha sido arreglada amigablemente hoi en una conferencia que tuvo lugar a las doce del dia.

Ha desaparecido todo peligro de huelga.

NUEVA YORK, 22.—La suspension de pagos de la casa de H. H. Swift i Cª, importadora de azúcar de 66 Pine Street en ésta i Pernambuco, es una de las quiebras comerciales de mas consideracion ocurridas desde algun tiempo.

El pasivo llega a un millon de pesos, pasando el activo de dicha suma.

Hasta ahora, no se ha nombrado síndico. Se hacen esfuerzos para conseguir un convenio con los acreedores i seguir lo mas pronto con el negocio.

Mientras tanto, dicha suspension ha alarmado a los negociantes de azúcar en ésta i se temen otras complicaciones.

Se habla con mucha simpatía en favor de los miembros de la casa en quiebra. Uno de los socios dijo: «Estábamos establecidos hace ya mas de cuarenta años; nuestra casa es una de las últimas de la vieja escuela de comerciantes que principiaron a desarrollar el negocio de importacion de azúcar, i hasta ahora nuestros acreedores han sido unánimes en su simpatía i buena voluntad para con nosotros.

Si podemos mantenernos durante los sesenta dias venideros, creo que quedaríamos solventes. El mercado está deprimido a causa de las huelgas de las refinerías de azúcar, por la disminucion del mercado. Ahora que se trabaja, otra vez la demanda irá en aumentos.

ROMA, 23.—El Papa ha mandado la condecoracion de la *Rosa de Oro* a la reina Cristina, acompañando dicho obsequio con una carta autógrafa de Su Santidad.

Uno de los principales partidarios de don Cárlos ha dicho que su mision en ésta es discutir con el Papa un arreglo entre don Cárlos i los herederos del rei don Alfonso.

PARIS, 23.—Hoi a las 3 P. M. espedirá el gobierno el decreto que espulsa del país a los príncipes franceses. Partirán ellos esta noche.

NUEVA YORK, 23.—Se han repartido invitaciones para recibir a su alteza imperial, don Augusto, duque de Saxe-Coburg-Gotha en la residencia del señor Salvador de Mendonca i señora, en Nueva York, para el 25 de junio.

El señor de Mendonca es el cónsul jeneral brasilero.

PARIS, 23.—La mayor parte de los senadores i diputados realistas, piensan presenciar la salida del conde de Paris, de Francia.—(*Union*).

Ajencia Havas

PARIS, junio 22.—Lluvias intempestivas en Francia.

Hai temores de que se pierda gran parte de las cosechas.

LÓNDRES 22.—La disolucion de la Cámara de los Comunes se verificará el sábado.

EDIMBURGO, 22.—Continúa Gladstone su campaña electoral en Escocia. Sostiene con teson la política a favor de la libertad de Irlanda.

PARIS, 22.—Ninguna resolucion ha adoptado todavía el Senado sobre el proyecto de espulsion. El debate continúa.

PARIS, junio 23.—En el diario oficial se promulga hoi como lei de la república la espulsion de los príncipes. En consecuencia, el conde de Paris, jefe de los orleanistas, saldrá mañana para inglaterra; el príncipe Jerónimo Bonaparte será tarde para Suiza; el príncipe Víctor Bonaparte, tambien hoi, para Bruselas.

PARIS, junio 23.—Despues de un acalorado debate, el Senado votó anoche la espulsion de los pretendientes por 131 votos contra 107.

LÓNDRES, 23.—*El Times* i demas órganos de la prensa inglesa, condenan la lei de espulsion promulgada hoi despues de ser aprobada por el Senado.

BUENOS AIRES

Telégrafo Trasandino

(De nuestro correspondal.)

Buenos Aires, junio 24 de 1886.

La Cámara de diputados terminó la discusion de las elecciones de la provincia de Rioja reclazando los diplomas presentados por el diputado San Roman; el rechazado es de la oposicion.

El presidente de la República, el ministro de la guerra i otros personajes saldrán hoi hasta la zada esterior para visitar los buques que forman la escuadra de evoluciones.

ACTOS ELECTORALES.

Con motivo de la eleccion de mañana, el presidente de la junta ejecutiva ha pasado al intendente la nota que sigue:

«Santiago, junio 24 de 1886.—Debiendo tener lugar mañana la eleccion de electores de presidente de la República, ordenada por el artículo 64 de la Constitucion del Estado, nos dirijimos a V. S. pidiendole se sirva disponer que se ponga a disposicion de cada junta receptora, en el local mismo designado para que funcionen, los siguientes objetos:

Tres ejemplares de la lei jeneral de elecciones de 9 de enero de 1884.

Una caja con cerraduras para recibir la votacion.

Papel i demas utensilios necesarios para el desempeño de las funciones de la junta.

Un libro en blanco destinado a servir de índice, por no existir los índices originales.

Aunque estos objetos fueron entregados por los que suscriben como presidente i secretario de la comision ejecutiva de la eleccion, al presidente provisorio de cada junta, en conformidad al artículo 58 de la lei de elecciones, i para que sirvieran para las elecciones del 15 i del 25 del corriente, es posible que mas de una de estas juntas carezca de ellos; i en prevision de esta eventualidad confiamos en que V. S. tendrá a bien atender nuestra indicacion.—Dios guarde V. S.—E. EDWARDS.—*Adolfo Guerrero.*—Al señor intendente de la provincia.»